

DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha: Córdoba, 26 de abril de 2022

Documento: Proyecto de Inversión obra de nuevos procesos de tratamiento de Residuos Peligrosos.

Emisor: Servicios Ambientales S.A., CUIT: 30-71446237-3

Domicilio Legal: Calle Pública s/n altura Ruta Nac 19 Km 316. Localidad Comuna MI Granja. Montecristo

PROVINCIA DE CORDOBA

Importe: \$ 9.830.000,00 (pesos nueve millones ochocientos treinta mil).

Detalle:

| Concepto | Importe |
|---|-----------------------|
| Mano de obra (anual) | \$ 1.680.000,00 |
| Infraestructura y equipamiento inmueble | \$ 4.100.000,00 |
| | \$3.870.000,00 |
| Asesoramiento externo | \$ 180.000,00 |
| TOTAL | \$9.830.000,00 |

Juan Pablo Depiante

Presidente

Servicios Ambientales SA

CUIT: 30-71446237-3

Véase mi certificación de fecha 26 de Abril de 2022

MATALIA B. ADANSTÁ
CONTADORA PÚBLICA U.N.C.
Mat. 10.11325.9 C.P.C.E.C

"CERTIFICACION CONTABLE"

SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

Domicilio Legal: Calle Pública s/n altura Ruta Nac 19 Km 316. Localidad Comuna Mi Granja. Montecristo
PROVINCIA DE CORDOBA
CUIT: 30-71446237-3

1.- EXPLICACION DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACION

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y de las Resoluciones pertinentes del CPCE Cba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea. La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

2.- DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA

Declaración adjunta preparada por Depiante Juan Pablo, en carácter de Presidente de la firma Servicios Ambientales S.A. CUIT: 30-71446237-3 con domicilio en calle Pública s/n altura Ruta Nac 19 Km 316, localidad Comuna Mi Granja, Montecristo, Provincia de Córdoba; cuya actividad es Operador de Residuos Peligrosos, emitida para solicitar aprobación sobre Inversión en obra de nuevos procesos de tratamiento de Residuos Peligrosos ante la secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba, información que he firmado con los únicos fines de identificación. Dicha información se refiere a un Proyecto de Inversión de obra de nuevos procesos de tratamiento de Residuos Peligrosos el cual arroja un presupuesto final total de \$ 9.830.000,00 (pesos nueve millones ochocientos treinta mil).

La preparación y emisión de la Declaración adjunta y de la información incluida en la misma es una responsabilidad exclusiva del Directorio de Servicios Ambientales SA en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3.-ALCANCE ESPECIFICO DE LA TAREA REALIZADA


Mi tarea se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la Declaración mencionada en el párrafo precedente, con la siguiente documentación o elemento de respaldo, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal:

- Pedidos de cotización de compras emitidas a nombre de Servicios Ambientales S.A. por proveedores y prestadores de servicios.

4.- MANIFESTACION O ASEVERACION DEL CONTADOR PÚBLICO

Sobre la base de la tarea descrita, CERTIFICO que la información incluida en la declaración a la que se refiere el punto "Detalle de lo que se certifica" de esta certificación concuerda con la documentación y elementos de respaldo indicado en el párrafo precedente, las que me fueron exhibidas.

Córdoba, 26 de Abril de 2022.


NATALIA B. ADANSÍA
CONTADORA PÚBLICA U.N.C.
Mat. 10.11325.9 C.P.C.E.C

LEGALIZACION DE TRAMITES CON FIRMA DIGITAL

N° 541966

COMITENTE

| | | | |
|--------------------------------|--|------------------------|----------------|
| CUIT 30714462373 | DENOMINACIÓN / NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SERVICIOS AMBIENTALES SA | | |
| FECHA DE INGRESO 27/04/2022 | ID DE LA PRESENTACIÓN 0173409 | FECHA DE CIERRE --- | PERIODO --- |

CONTADOR CERTIFICANTE

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| CUIT 27247702321 | MATRÍCULA PROFESIONAL 10-11325-9 | NOMBRE Y APELLIDO NATALIA BETSABE ADANSIA | |
| ESTUDIO PROFESIONAL CUIT --- | MATRÍCULA --- | DENOMINACION DEL ESTUDIO --- | |

Este archivo contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados digitalmente por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado de "Archivos Adjuntos".

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

LEGALIZACIÓN
N° 541966

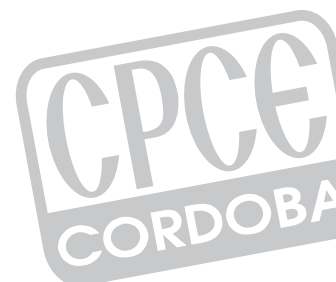
El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA, conforme facultades otorgadas por Ley Nacional 20.488 (art. 21 inc. I), y Ley Provincial 10.051 y dentro del marco regulatorio dispuesto por la Disp. MD 06/2020, certifica que consta en sus registros que NATALIA BETSABE ADANSIA, CUIT N° 27247702321 se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 10-11325-9 de este Consejo y legaliza la firma inserta en la actuación profesional presentada a través de plataforma web que se corresponde con la que el profesional tiene registrada en el CPCE.



Lugar y fecha: CORDOBA, miércoles 27 de abril de 2022



OBLEA N° 0101028623



La copia impresa de este documento NO tiene validez legal, debe proveerse siempre el archivo digital original para garantizar la integridad del mismo y verificar el origen y validez de las firmas digitales insertadas. En caso contrario, la Institución no puede garantizar la autenticidad del documento.



Firmado digitalmente
por ARTAZA Debora
Lisette
Fecha: 2022.04.27
14:33:39 -03'00'

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL



"Los informes certificados o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).

